

GUÍA DOCENTE CONTABILIDAD FISCAL

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 09-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:31 | Hash: fc0897bb14dbad068e5944d18bbbe507.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo general de esta asignatura es, por un lado, comprender la estrecha relación existente entre las áreas de contabilidad y fiscalidad de enorme trascendencia financiera en cualquier empresa. Por otra parte, conocer la incidencia que los tributos generan en el patrimonio y la situación económico-financiera de la empresa, teniendo a la contabilidad como fuente de información y herramienta fundamental para el registro de los aspectos fiscales en la imagen fiel de la empresa.</p> <p>En este sentido, se dará a conocer al alumno las Normas del PGC en España así como la Normas Internacionales de Contabilidad, para estudiar el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias, dando respuesta a los problemas que se presentan al contabilizar este impuesto, esto es, cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa. • Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados contables. <p>Requisitos previos y recomendaciones. Para sacar provecho de la asignatura, el alumno deberá tener conocimientos previos de Contabilidad Financiera y Régimen Fiscal de la Empresa, en particular, sobre el impuesto que grava el beneficio empresarial. Asimismo, recomendamos a los alumnos que se enfrenten a la asignatura con las siguientes actitudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, esto es, el alumno tiene que ser consciente que el trabajo diario es el que le permitirá alcanzar los objetivos y que el nivel de esfuerzo será el que marque el nivel de sus resultados. • Receptividad, es decir, necesitará estar abierto a todas las ideas nuevas que se le plantearán durante el Máster.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG05. Capacidad de análisis y síntesis de la información

CG07. Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor tanto a públicos especializados como no especializados

CG12. Capacidad de aprendizaje autónomo que les permita actualizarse ante los nuevos retos

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE11. Capacidad para interpretar y aplicar la normativa contable relacionada con las obligaciones tributarias.

CE16. Comprender el tratamiento contable del impuesto sobre el beneficio empresarial propugnado por normativa en España y por las Normas Internacionales de Contabilidad

CE17. Conocer las principales diferencias de valoración y reconocimiento existentes entre los ámbitos contable y tributario



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- La relación entre contabilidad y fiscalidad	Tema 1. El sistema impositivo español y la empresa.	1. Esquema del sistema impositivo español. 2. Conceptos básicos. 3. Figuras impositivas con especial incidencia en la empresa.
	Tema 2. Relaciones entre la contabilidad y fiscalidad	1. La información económica. Los estados contables. 2. Usuarios de los estados financieros. 3. Concepto de Contabilidad Fiscal. 4. Relaciones entre la Contabilidad y Fiscalidad. 5. Influencia de la normativa fiscal en la contabilidad.
	Tema 3. Tratamiento contable de los impuestos	1. Tratamiento contable de los impuestos.
II.- Aspectos contables del Impuesto sobre Beneficios	Tema 4. Tratamiento contable del impuesto sobre beneficios	1. El resultado contable y la base imponible. 2. Diferencias permanentes y temporales. 3. Las diferencias temporarias 4. Tratamiento propuesto por el PGC 5. Criterios de valoración. 6. Amortización contable y fiscal. 7. Correcciones valorativas. 8. Reservas de capitalización y nivelación.
	Tema 5. Régimen fiscal consolidado	1. Diferencias y similitudes entre consolidación mercantil y consolidación fiscal. 2. Aplicabilidad del régimen de consolidación fiscal. 3. Precios de transferencia. 4. Cálculo de la base imponible. 5. Ajustes y eliminaciones. 6. Liquidación del impuesto consolidado.

III.- Aspectos contables del Impuesto sobre el valor añadido	Tema 6. Tratamiento contable del IVA (I)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La norma de valoración 15ª del PGC. 2. Contabilización del IVA soportado. 3. Contabilización del IVA repercutido. 4. Contabilización de las rectificaciones de la base imponible. 5. Alternativas contables del IVA no deducible.
	Tema 7. Tratamiento contable del IVA (II)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La regla de la prorata. 2. Importaciones y exportaciones y operaciones intracomunitarias. 3. Autoconsumo. 4. El régimen de los bienes de inversión. 5. Regímenes especiales de IVA. 6. Régimen de consolidación fiscal en el IVA.
		A la hora de impartir y evaluar la asignatura se distinguirán dos módulos:
Módulo I	Temas 1 a 4 (ambos inclusivos)	
Módulo II	Temas 5 a 7 (ambos inclusivos)	

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	El alumno deberá resolver diferentes casos prácticos planteados por el profesor en relación con la problemática contable y fiscal.
Lecturas	En la guía docente, en el apartado bibliografía, se incluyen un listado de libros como recursos adicionales necesarios para el desarrollo de la asignatura y que resultan de interés.
Otras	Además de las clases teóricas, realización y resolución de casos prácticos, el alumno a lo largo del curso, contará con el apoyo de los profesores, a través de tutorías académicas que le permitirán resolver cualquier duda relacionada con la asignatura y que no haya podido ser atendida en clase.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	Explicación teórica de los temas 1 a 7 de la guía docente. Actividad formativa presencial.
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Planteamiento y resolución de casos prácticos correspondientes a los temas 1 a 7 de la guía docente. Actividad práctica presencial.
Pruebas	Semana 1 a Semana 11	Junto con las pruebas presenciales correspondientes a la evaluación ordinaria y extraordinaria, se realizarán al menos dos pruebas adicionales a lo largo del curso, que se podrán desarrollar bien en alguna de las clases (AP), bien a través del aula virtual (AD).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 11	Tutorías académicas para resolver cualquier duda relacionada con la materia impartida a lo largo del curso.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



La asignatura consta de dos módulos, Módulo I (temas 1 a 4) y Módulo II (temas 5 a 7). Cada uno de estos módulos son liberatorios de cara a la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando, la nota media del total de las pruebas que lo componen sea de 5 sobre 10. Se debe tener una nota mínima de 4 sobre 10 en cada prueba para su ponderación en la nota final de cada módulo.

En el siguiente cuadro se detalla cada prueba y su ponderación en la nota final de la asignatura.

Actividad evaluadora	Tipo (1)	Tipo	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba 1: (test y/o preguntas cortas y/o caso práctico)	Acumulativa con resto de pruebas del módulo I	No reevaluable	se tendrá en cuenta para la calificación final del Módulo I con una puntuación máxima de un punto	Se realizará una vez finalizado el Módulo I	Módulo I (temas 1 a 4)
Prueba 2: (test y/o preguntas cortas y/o caso práctico)	Acumulativa con resto de pruebas del módulo II	No reevaluable	se tendrá en cuenta para la calificación final del Módulo II con una puntuación máxima de un punto	Se realizará una vez finalizado el Módulo II	Módulo II (temas 5 a 7)
Prueba 3: (test y/o preguntas cortas de la parte teórica)	Liberatoria del módulo I, si junto con la prueba 4, se obtiene una nota media de 5 sobre 10. Se debe tener una nota mínima de 4 sobre 10 en esta prueba para su ponderación en la nota final del Módulo I	Reevaluable (podrá volver a evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	25%	Periodo ordinario de evaluación	Módulo I (temas 1 a 4)
Prueba 4: (caso práctico a desarrollar o a través de tipo test y/o preguntas cortas)	Liberatoria del módulo I, si junto con la prueba 1 y la prueba 3, se obtiene una nota media de 5 sobre 10. Se debe tener una nota mínima de 4 sobre 10 en esta prueba para su ponderación en la nota final del Módulo I	Reevaluable (podrá volver a evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	25%	Periodo ordinario de evaluación	Módulo I (temas 1 a 4)



<p>Prueba 5:(test y/o preguntas cortas de la parte teórica)</p>	<p>Liberatoria del módulo II, si junto con la prueba 6, se obtiene una nota media de 5 sobre 10. Se debe tener una nota mínima de 4 sobre 10 en esta prueba para su ponderación en la nota final del Módulo II</p>	<p>Reevaluable (podrá volver a evaluarse en la convocatoria extraordinaria)</p>	<p>25%</p>	<p>Periodo ordinario de evaluación</p>	<p>Módulo II (temas 5 a 7)</p>
<p>Prueba 6: (caso práctico a desarrollar o a través de tipo test y/o preguntas cortas)</p>	<p>Liberatoria del módulo II, si junto con la prueba 5, se obtiene una nota media de 5 sobre 10. Se debe tener una nota mínima de 4 sobre 10 en esta prueba para su ponderación en la nota final del Módulo II</p>	<p>Reevaluable (podrá volver a evaluarse en la convocatoria extraordinaria)</p>	<p>25%</p>	<p>Periodo ordinario de evaluación</p>	<p>Módulo II (temas 5 a 7)</p>
<p>Total</p>			<p>100%</p>		

[1] Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables. En este Master la asistencia se considera obligatoria, Si el alumno no cumple con dicha asistencia establecida en la guía docente, no podrá presentarse al sistema de evaluación continua, teniendo que examinarse directamente en la convocatoria extraordinaria de junio.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía básica	
Las Normas Internacionales de Información Financiera: Análisis y aplicación Autor: Cañibano Calvo, L. y otros Editorial Civitas	
Impuesto sobre Sociedades (I) y (II) (Comentarios y casos prácticos) Autor: Borrás Amblar, F. y otros Editorial Centro de Estudios Financieros	
Contabilidad y fiscalidad: Impuesto sobre Sociedades e IVA Autor: Álvarez Melcón, S. y García-Olmedo Domínguez, R. Editorial Centro de Estudios Financieros	
Impuesto sobre el Valor Añadido (Comentarios y casos prácticos) Autor: Longás Lafuente, A. Editorial Centro de Estudios Financieros	
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Autor: Mallo Rodríguez, C. y Pulido, A. Editorial Paraninfo	
Cuentas Anuales Consolidadas, 2º edición, Autores Sixto Alvarez Melcón y Enrique Corona Romero, editorial Pirámide, 2016.	
Bibliografía complementaria	
Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad	
Impuesto sobre Sociedades Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Beneficios.	
Impuesto sobre el Valor Añadido Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALBERTO FITERA MASCAROS
Correo electrónico	alberto.fitera@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	ELENA IRIBAS FORCAT
Correo electrónico	elena.iribas@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

